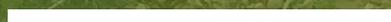




MEMORIA DE ACTUACIONES REACCIONA 2021 DE GFS B.1.1



ÍNDICE

DOCUMENTO 1:MEMORIA

DOCUMENTO 2:PLANOS

DOCUMENTO 3:PRESUPUESTO

DOCUMENTO 1: MEMORIA

ÍNDICE

DOCUMENTO 1: MEMORIA

1	ANTECEDENTES	2
2	OBJETO DE LA MEMORIA	2
3	NORMATIVA APLICABLE	2
	3.1.- MARCO LEGISLATIVO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.....	2
	.3.2.- MARCO LEGISLATIVO BÁSICO FORESTAL.....	2
	3.3.-MARCO LEGISLATIVO BÁSICO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD.....	3
4	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	4
5.	JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	4
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	4
7.	CONCLUSIONES Y FIRMA	8

DOCUMENTO 2: CARTOGRAFÍA

DOCUMENTO 3: PRESUPUESTO

1 ANTECEDENTES

El Área de Medio Ambiente de la Diputació de València convoca 4 líneas de subvención, en esta segunda fase de la estrategia REACCIONA, para actuaciones relacionadas con la gestión de residuos, la movilidad sostenible, la mejora de los entornos escolares, la gestión forestal y la prevención de incendios.

REACCIONA es la hoja de ruta para ayudar económicamente a los municipios de la provincia de Valencia en la mitigación y la adaptación al cambio climático. Las condiciones de las subvenciones se concretan en cada epígrafe y su finalidad es contribuir a transformar dichos municipios en espacios más saludables y habitables en un nuevo escenario climático.

El ayuntamiento de Benifairó de les Valls, solicitó dentro de la Convocatoria Reacciona, la línea de actuación de Gestión Forestal Sostenible y la Prevención de Incendios Forestales.

2 OBJETO DE LA MEMORIA

El objeto de las actuaciones es la compra de maquinaria para poder usarla para trabajos forestales.

3 NORMATIVA APLICABLE

3.1.- MARCO LEGISLATIVO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Se prestará especial consideración a la normativa de la Generalitat Valenciana referente a la prevención de incendios forestales (Ley 3/1993, Decreto 98/1995, Decreto 7/2004, Decreto 58/2013, etc.), debiendo adaptar el modo de realización de los trabajos contratados a lo establecido por la misma.

En aquellos días y zonas en el que el índice de peligro sea extremo (Alerta 3 de Previfoc), queda prohibido encender cualquier tipo de fuego, incluyendo camping gas, quedando en suspenso cualquier autorización previa concedida. El índice de riesgo de incendios forestales es fijado diariamente por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, pudiéndose conocer a través de Ayuntamientos, Internet y del teléfono 112.

Durante estos periodos en que esté prohibido el uso de motosierras, motodesbrozadoras, otras herramientas u otros equipos mecánicos, el contratista se dedicará a realizar trabajos que se puedan ejecutar con herramientas manuales u otras que sean acordes con las limitaciones establecidas por la normativa de prevención de incendios forestales.

En todo momento se cumplirá el Pliego General de normas de seguridad en prevención de incendios forestales, publicado en el Decreto 7/2004.

3.2.- MARCO LEGISLATIVO BÁSICO FORESTAL

- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Decreto 15/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunitat Valenciana.
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

- Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.

3.3.-MARCO LEGISLATIVO BÁSICO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

Normativa comunitaria

- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves.
- Directiva 97/62/CE del consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres.
- Decisión 95/2009 de la comisión por la que se adopta una segunda lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea; y decisiones anteriores derogadas por ésta (decisión 2008/335, decisión 2006/613).

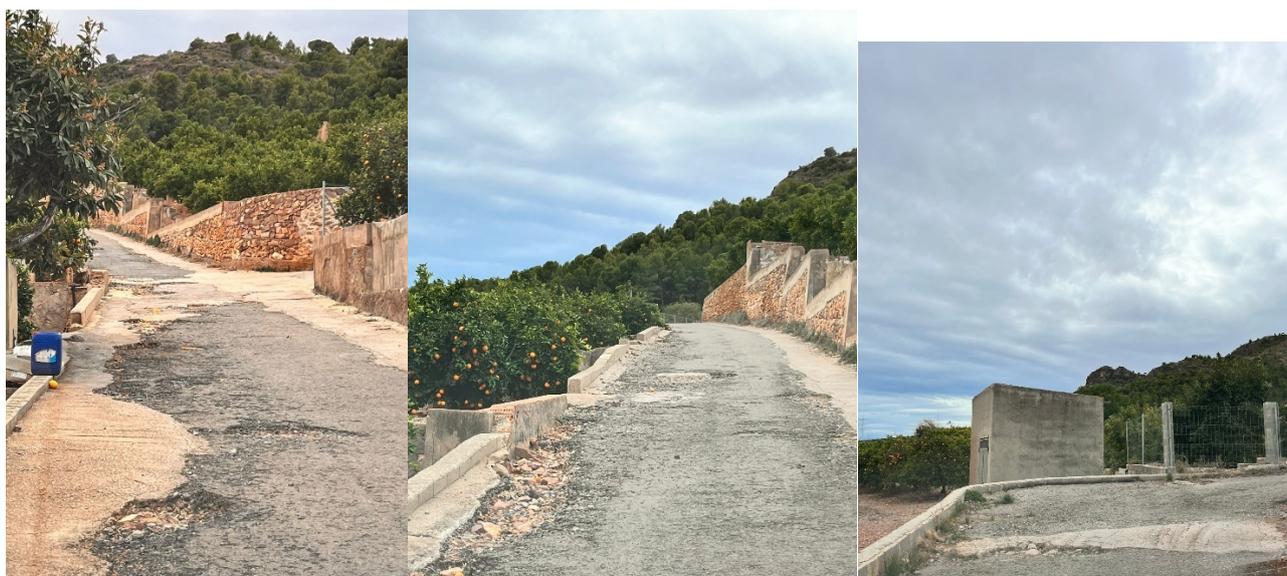
Normativa estatal

- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 124, 26 de mayo de 2008).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por la que se modifica RD 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE 288, 02-12-2006).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Orden 10/2014, de 26 de mayo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los anexos del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, y se regulan las condiciones de tenencia de especies animales exóticas invasoras. [2014/5195]
- Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. [2009/13396]
- Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. (DOGV número 4705 de fecha 04.03.2004).

4 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

La zona de actuación comunica la Vereda de La Fuente / Camino de Sagunt a Les Valls con la zona conocida como Les Forques. Da acceso al lado Sur de la Montaña de La Rodana y la antigua mina de Yeso presente en la zona.

El camino se encuentra en una zona de pendientes pronunciadas y presenta abundante escorrentía de agua superficial durante los episodios de lluvias torrenciales. Estas características, junto a la presencia de algunas curvas cerradas han favorecido el desgaste de la calzada.



Fotografía 1, 2 y 3: Estado actual del camino

Los datos catastrales son los siguientes:

- Polígono 6 – Parcela 9016 – Referencia catastral: 46058A006090160000OX.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se trata de un camino que da acceso a las masas forestales del término municipal por lo que es de relevada importancia para la prevención de incendios forestales.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones que se han realizado son las siguientes:

- Parcheado del camino: la ejecución de los trabajos de parcheado del camino ha incluido las siguientes tareas descritas a continuación.

Vaciado del bache hasta 10 cm de profundidad. En esta fase, se ha utilizado maquinaria especializada para retirar el material deteriorado del bache hasta alcanzar una profundidad específica, que suele ser de alrededor de 10 cm. Esto se hace para eliminar cualquier material suelto, dañado o comprometido que pueda afectar la estabilidad del parche.

Compactación de la subbase resultante. Una vez que se ha vaciado el bache, se ha procedido a compactar la subbase resultante. Esto ha implicado el uso de equipos de compactación, como rodillos vibratorios, para asegurar que la subbase esté firme y estable. La compactación adecuada es crucial para garantizar una base sólida sobre la cual se colocará el nuevo material.

Reperfilado y limpieza del borde del bache. En esta etapa, se ha realizado un reperfilado del borde del bache para asegurar una transición suave entre el bache y el camino circundante. También se ha llevado a cabo una limpieza completa del área para eliminar cualquier residuo suelto o escombros que puedan interferir con la adherencia del nuevo material.

Aporte, nivelación y extendido de hormigón en masa con fibras. Una vez que el área está preparada, se procede a aplicar el hormigón en masa con fibras. Este material se vierte en el área del bache y se ha extendido de manera uniforme utilizando herramientas adecuadas, como palas y rastrillos, para asegurar una distribución uniforme y una superficie nivelada. Las fibras en el hormigón han ayudado a mejorar su resistencia y durabilidad.

Después de completar estas fases, será importante permitir que el hormigón cure adecuadamente antes de abrir el camino al tráfico.

Tabla 1. Cuadro Resumen de actuaciones a realizar. Fuente: SYLVAHABITAT 2000 SLP.

TRABAJO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE
Vaciado del bache	Vaciado del bache hasta 10 cm de profundidad.	233,93 m ²
Compactación de la subbase resultante	Uso de un compactador neumático para la compactación del terreno.	233,93 m ²
Reperfilado y limpieza del borde del bache	Reperfilado del borde del bache y posterior limpieza de residuos sueltos o escombros.	233,93 m ²
Aporte, nivelación y extendido de masa con fibras	Preparación, vertido, extendido y compactado de emulsión asfáltica en caliente tipo SF-12 con mezcla de fibras de polipropileno en proporción al 0,1-0,5% del volumen total de hormigón. Incluye suministro del asfalto, transporte del aglomerado y emulsión asfáltica.	233,93 m ²

En la siguiente imagen se puede observar el tramo del camino dónde se llevará a cabo la actuación.



----- Zona de actuación en el Camino de la Mina



Ilustración 1. Zona de actuación. Fuente: SYLVAHABITAT 2000 SLP

La longitud total del camino es de 672,16 m. Se ha planteado el parcheado del firme únicamente sobre las zonas del vial que se encuentran más degradadas y en peor estado, siendo, por tanto, la superficie total aproximada a mejorar de 233,93 m². Se han tratado mediante los pasos descritos anteriormente aquellas zonas más deterioradas a lo largo del camino, presentes especialmente en las zonas con curvas o de mayor pendiente. En el anexo fotográfico podemos observar algunas de estas áreas y su estado actual.

DURANTE



Ilustración 2. Fotografías tomadas en obra. Fuente: Sylvahabitat



Ilustración 3. Fotografías tomadas en obra. Fuente: Sylvahábitat



Ilustración 4. Fotografías tomadas en obra. Fuente: Sylvahábitat

DESPUÉS



Ilustración 5, 6, 7. Fotografías tomadas en obra. Fuente: Sylvahábitat

7. CONCLUSIONES Y FIRMA

El presente documento ha sido redactado siguiendo lo dispuesto en la CONVOCATORIA REACCIONA 2022.

En Benifairó de les Valls, a 2 de agosto de 2024

- Fdo. Rosario Guijarro Molinero
 - Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado N°.6398

- Fdo. Jonathan Casas Martinez
 - Licenciado en Geografía. Colegiado N°.3635

DOCUMENTO 2: PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

1. PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
2. PLANO DE ESTADO ACTUAL
3. PLANO DE ACTUACIONES PROPUESTAS



Leyenda

- TM Benifairó de les Valls
- Municipios colindantes
- Parcelas propiedad públicas

Actuaciones

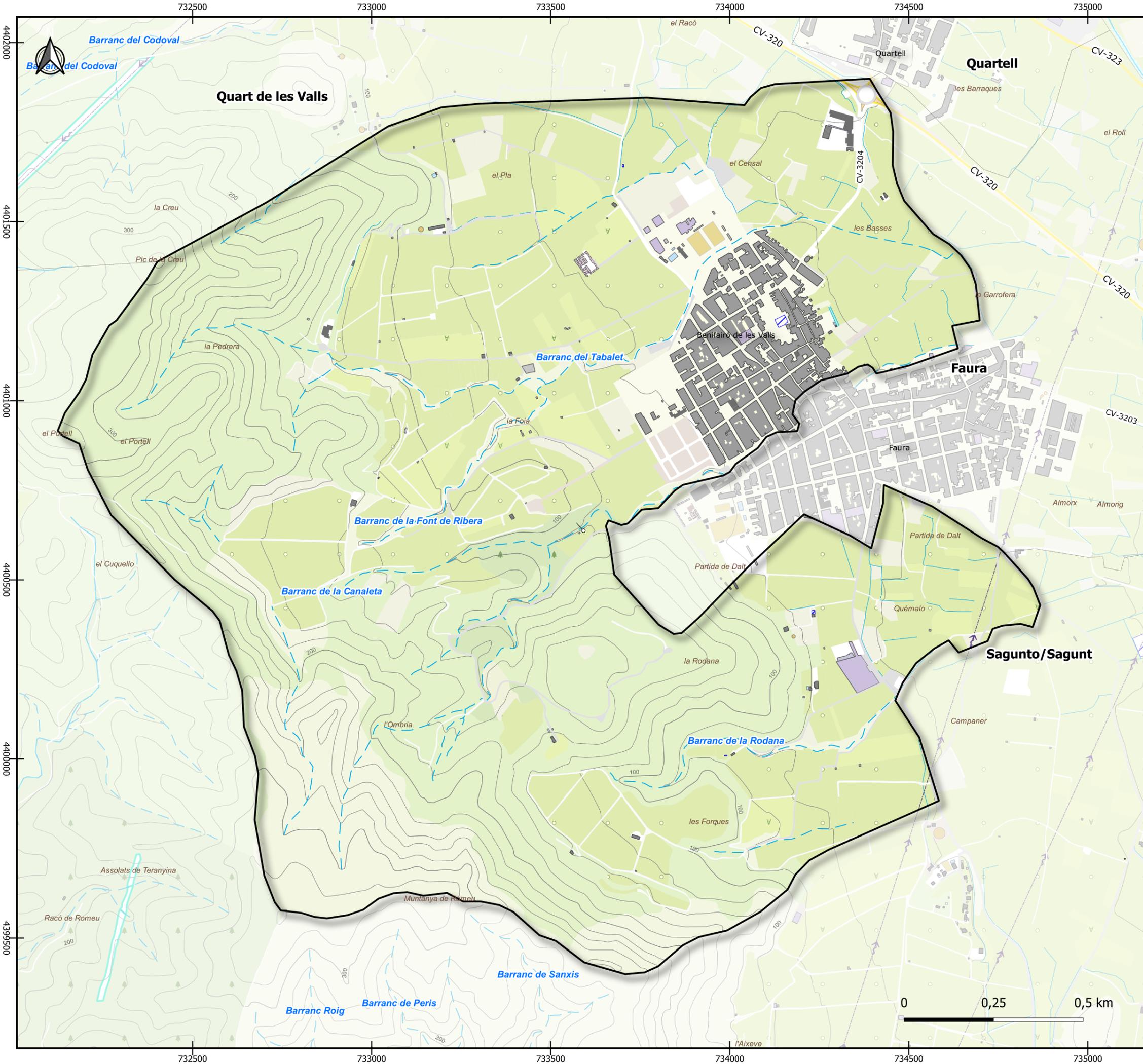
- Modalidad B1 (Reparación de los caminos)

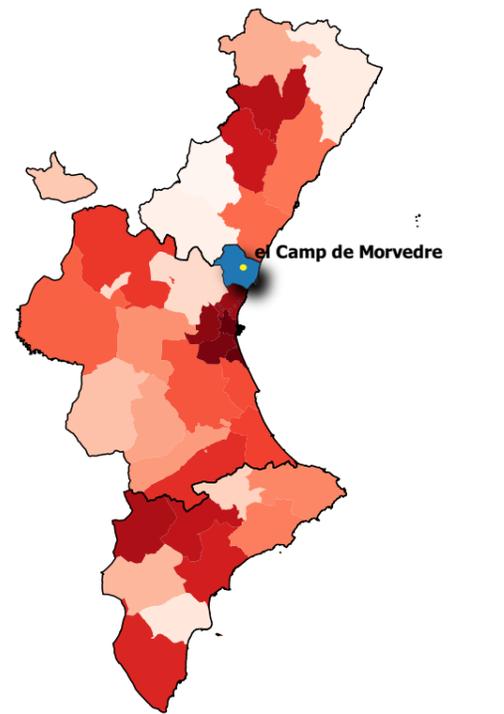
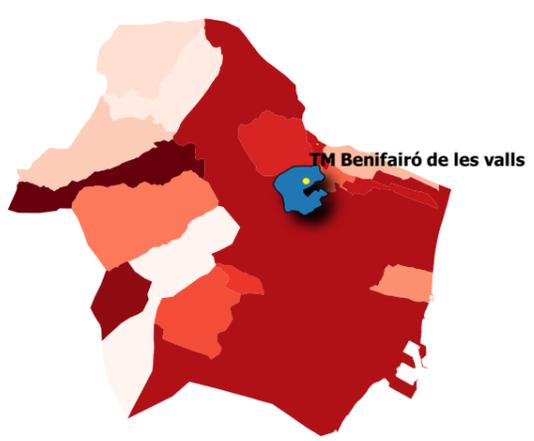
**MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES
MODALIDAD B.1 DE GFS 2024**

TITULO DE PLANO

**TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(Reparación de los caminos de la Mina)**

Nº PLANO	FECHA	Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80 Coordenats en prycción UTM. Huso 30				
2	Agosto 2024					
ESCALA	1:10.000					
AUTORES	<table style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td style="width: 50%;">Rosario Gujjarro Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398</td> <td style="width: 50%;">Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231</td> </tr> <tr> <td>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</td> <td>Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215</td> </tr> </table>		Rosario Gujjarro Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398	Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231	Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215
Rosario Gujjarro Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398	Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231					
Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215					



Leyenda

- TM Benifairó de les Valls
- Municipios colindantes



**MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES
MODALIDAD B.1 DE GFS 2024**

TITULO DE PLANO

PLANO DE SITUACIÓN

Nº PLANO 1	FECHA Agosto 2024	Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80 Coordenats en pryección UTM. Huso 30
ESCALA 1:10.000		
AUTORES		
Rosario Gujjarro Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398		Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231
Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635		Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215

ÍNDICE DE PRESUPUESTO

1. CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
2. MEDICIONES
3. PRESUPUESTO PARCIAL
4. RESUMEN GENERAL

DOCUMENTO 3: PRESUPUESTO

MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES MODALIDAD B.1. DE GFS 2024

TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS (VALENCIA)

DOCUMENTO 2: PRESUPUESTO

ÍNDICE DE PRESUPUESTO

- 1. MEDICIONES**
- 2. PRECIOS UNITARIOS**
- 3. PRESUPUESTOS PARCIALES**
- 4. RESUMEN GENERAL**

1. MEDICIONES

REPARACIÓN CAMINO DE LA MINA

Ud	Descripción	Dimensiones
m ²	Reparación del camino	
	Incluye los trabajos de vaciado del bache hasta 10 cm de profundidad, compactación de la subbase resultante, reperfilado y limpieza del borde del bache y, aporte, nivelación y extendido de masa con emulsión asfáltica con fibras.	233,93

2. PRECIOS UNITARIOS

Ud	Descripción	Precio (€)
MATERIALES		
t	Provisión y suministro de aglomerado asfáltico en caliente SF-12 con fibra de polipropileno mezclada	60,00
h	Camión bituminador de 6 m ³	31,79
h	Compactador neumático	29,75
h	Camión volquete 8 m ³ de carga uT	2,79
h	Cortadora de asfalto manual	5,00
h	Motoniveladora 131/160 CV (97/118 kW)	63,97
MANO DE OBRA		
h	Peón	21,35
h	Jefe de cuadrilla	22,77

3. PRESUPUESTOS PARCIALES. APERTURA CAMINO DEL PORTELL

Ud	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
Trabajos de prevención de incendios forestales:				
Reparación de vías forestales. (Reparación Camino de la mina)				
m ²	Trabajos de vaciado del bache, compactación de la sub-base resultante, reperfilado y limpieza del borde del bache y, aporte, nivelación y extendido de masa con emulsión asfáltica con fibras.			
		203,93	50	11.696,50 €
TOTAL CAPÍTULO				11.696,50 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE MATERIAL				11.696,50€
Gastos generales (13%)				1520,55 €
Beneficio industrial (6%)				701,79 €
Suma parcial				13.918,84 €
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)				2.922,96 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN				16.841,65€

4. RESUMEN GENERAL

CAPITULO B.1 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		IMPORTE (€)
B.1.1	Trabajos de prevención de incendios forestales: Reparación de vías forestales. (Reparación Camino de la mina)	11.696,50€
	PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE MATERIAL	11.696,50€
	Gastos generales (13%)	1520,55 €
	Beneficio industrial (6%)	701,79 €
	Suma parcial	13.918,84 €
	Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)	2.922,96 €
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	16.841,65€

El Presupuesto general, asciende a la cantidad de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

En Benifairó de les Valls, a 2 de agosto de 2024

- Fdo. Rosario Guijarro Molinero
 - o Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado N°.6398

- Fdo. Jonathan Casas Martinez
 - o Licenciado en Geografía. Colegiado N°.3635